



ACTA No. 00085

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 30/08/2023

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los 30 días del mes de Agosto del 2023, siendo las **09H21 minutos**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. Lcdo. Walther Leonardo López Reyes, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gisela Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente Lcdo. Walther López Reyes, Instala la sesión ordinaria siendo las **09 Horas con 22 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Análisis para la Actualización del Reglamento Interno.
6. Tema relacionado a la comisión de Medio Ambiente (Agua).
7. Clausura de la Sesión.

3)lectura y aprobación del Orden del Día se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por una nimiedad. **5.- Análisis para la Actualización del Reglamento Interno.** - El Sr. Presidente inicia indicando, Sres. Con respecto al quinto punto es un análisis para la actualización del reglamento interno, en este sentido y leyendo el mismo considero de que hay parte de su contenido que esta desactualizado tomando como ejemplo la normativa reglamentaria de la jornada de trabajo y administración de talento humano del Gad Parroquial Membrillal y verificando veo que toda actualización se adjunta sobre el documento anterior lo cual puede generar confusiones, por lo tanto se considera de suma importancia esta renovación ya que como administración si se quiere hacer algún proceso podemos estar incumpliendo en algún aspecto ya que nos regimos por el reglamento interno pero en la actualidad existen leyes más actualizadas y eso podría generar una doble falta, entonces aprovechando esta sesión se esta tratando este tema debido a que para la actualización del reglamento interno se necesita un profesional en el ámbito jurídico y legal, para lo cual hay dos opciones, se contrata un profesional es dicho ámbito o se pide la asistencia de los funcionarios de CONAGOPARE, que considero en este caso es la mejor opción, enviar un oficio para que nos puedan asistir con la asesoría legal debido a que ellos está relacionado mucho más con las juntas parroquiales a diferencia de contratar un jurídico de jipijapa, Portoviejo, Manta o Guayaquil que no este empapado o relacionado con las juntas parroquiales, asi que esa es la consideración que se tiene en este tema, no hay mucho que profundizar por el momento hasta que se haya hecho los respectivos cambios los cuales se los socializara en otra sesión un poco mas extensa para ver los respectivos cambio y hacer la respectiva comparación, asi que compañeros si tienen alguna observación pueden mencionarla.

La Srta. Katherine Indica: por mi parte considero que esta correcta la actualización ya que el reglamento interno ya tiene algunos años y en la actualidad hay muchas leyes que han cambiado.



El Sr. Hernán indica: por mi parte también estoy de acuerdo, no se había actualizado el reglamento interno pero cabe mencionar que tampoco se ha estado trabajado fuera de la norma debido a las disposiciones que llegaban pero en este sentido es importante la actualización.

El Sr. Presidente indica, así es compañeros, es todo cuanto a este punto, ahora vamos a pasar al siguiente.

6. – Tema relacionado a la comisión de Medio Ambiente (Agua). - El Sr. Presidente indica, con respecto a este tema nos pasaron una información la cual no es certera pero es una información que anda circulando y en vista que la comisión de medio ambiente tiene que ver con el agua se lo a considerado de esta forma, cual es el punto, la situación es que anda un tanquero por la parroquia que todos los días ingresa y que al parecer va a ver agua a tal lado y supuestamente de aquí le están vendiendo, o sea que tiene la autorización de una persona del GAD parroquial para que ellos puedan llevar agua.

El Sr. Hermanan indica, y de qué lugar se está llevando el agua.

El Sr. Presidente indica, hasta el momento no se ha podido identificar, pero el asunto es que los moradores lo han detenido y le han preguntado y ellos han indicado que están comprando agua aquí en Membrillal pero les están vendiendo con la autorización del personal del GAD, por eso recalco, no es una información verdadera, es un información que anda circulando, y esto es preocupante debido que entre los principales problemas que tiene la parroquia uno de ello es el agua y que ande circulando este rumor puede generar inestabilidad dentro de todo el equipo de la administración, a pesar de que no puede ser cierto, es muy importante que este tema sea socializado en sesión para que entre todos nosotros respaldemos que la verdad no es así y en caso de que estén comprando sea en otro lugar.

El sr. Hernán indica: con respecto a ese tema en lo particular cuando practico deporte los fines de semana lo he visto que pasa el carro, de hecho la semana pasada estuvimos haciendo limpieza por la entrada del bombón y la parte que va a la captación debido a que las personas no hacen conciencia y siguen arrojando basura pero no hay señas de que ingrese algún carro grande a cargar agua e incluso el día que llegaron los de la Universidad caminamos una parte, fuimos a recorrer todo lo que es el río, y el río lamentablemente en la parte del puente se seco y hay que tener en cuenta que las personas que tienen finca en ese sector han deforestado bastante no se sabe si eso es una de las causantes de que el río se haya secado bastante, entonces en ese lugar, por relacionar, no hay donde sacar agua superficialmente y tampoco hay pozos, entonces en lo personal opino que no es de aquí Membrillal que está llevando agua.

El Sr. Presidente indica: bueno lo que me preocupaba era el tema de que se diga o que este circulando esa información que es de aquí Membrillal y sobre todo que digan que tengan autorización del GAD pero en vista que ustedes indican que también desconocen del tema creería que los que estamos aquí presentes no estamos comprometidos con dicho tema.

La Srta. Katherine indica: es bueno aclarar este tema en sesión debido a los comentarios los cuales afirmaban que aquí en el GAD le habían dado la autorización, entonces si ocurre algún inconveniente se puede decir que se ha tratado en sesión y que nadie de aquí el GAD ha estado comprometido.

El Sr. Presidente indica; bueno compañeros hemos tratado los dos puntos de esta sesión y antes de clausurar la misma, para complementar voy a invitar nuevamente al Sr. Jacinto Santana y que también el invite a las personas para tener una reunión y buscar la vida jurídica, ya que existe la metodología de poder intervenir este sistema y faltaría que incentiven a las personas desde donde ustedes puedan.



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



6.-Clausura. - El Sr. Presidente indica que, una vez que hemos tratado los puntos de este día, damos clausura a la sesión ordinaria del día 30 de agosto del 2023, siendo las 09 horas con 55 minutos.

Lcdo. Walther López Reyes
PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL

EL suscrito **C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión ordinaria del día 30 de agosto del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

C.P.A. Xavier Zavala Soledispa
SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL